



DANE
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RAD20161400012103*

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20161400012103

Fecha: Martes 1 de Marzo de 2016



Bogotá D.C.
140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director del DANE
Bogotá

ASUNTO

Informe cierre Presupuestal y Contable de la entidad FONDANE correspondiente a la vigencia 2015.

OBJETIVO

Verificar el estado, reporte y desempeño de la ejecución presupuestal y realizar el análisis del cierre presupuestal y Contable del Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE para la vigencia 2015 a través de los registros realizados en el aplicativo SIIF Nación.

ALCANCE

Comprende el seguimiento de la ejecución presupuestal y Contable de Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, del periodo comprendido del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2015.

CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 225 de 1995, Artículo 9º - *Constitución de reservas presupuestales.*
- Ley 111 de 1996 *Estatuto Orgánico de Presupuesto.*
- Ley 1450 de 2011, Artículo 261 de la cuenta única nacional.
- Ley 1737 del 2 de Diciembre de 2014 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Decreto 2785 de 2013 – Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional - Directriz del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (CUN Pagadora y Recaudadora).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 579 8300 / Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

Código postal 111321

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





- Decreto 1068 de 2015 - modificaciones introducidas al Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Circular Externa N° 004 Sistema Integrado de Información Financiero – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cierre período contable 2015.
- Circular Externa 008 Sistema Integrado de Información Financiero – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cierre presupuestal de Ingresos 2016.
- Instructivo N°003 Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2015 - 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2015

La ejecución presupuestal de FONDANE para la vigencia 2015, se desarrolló teniendo en cuenta el marco normativo aplicable descrito en el acápite anterior.

La Tabla N° 1 presenta de forma detallada el presupuesto de rentas y recursos de capital del Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE para la vigencia 2015, el cual correspondió al 11% para gastos de funcionamiento y el 89% para inversión.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2015 FONDANE		
CONCEPTO	APROPIACION	%
Funcionamiento	\$ 931.271.030	11%
Inversión	\$ 7.281.000.000	89%
TOTAL	\$ 8.212.271.030	100%

Tabla N°1 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital FONDANE. Cifras en Pesos

Fuente: SIIF Nación Presupuesto de Gastos FONDANE a Diciembre 31 de 2015

La ejecución presupuestal de la apropiación vigente para FONDANE, con respecto a lo comprometido, fue del 77%, que corresponde a \$ 6.356.638.043, de lo cual el 67% hace parte de funcionamiento y el 10% a inversión, del total de la participación del presupuesto de la entidad. La



apropiación sin comprometer para vigencia 2015 asciende al 23%, cuya participación corresponde al 1% por funcionamiento y al 22% por inversión.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2015 FONDANE						PARTICIPACIÓN (INVERSION + FUNCIONAMIENTO)	
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	APROPIACION SIN COMPROMETER	% SIN COMPROMETER	% APROPIACION COMPROMETIDA	% APROPIACION SIN COMPROMETER
Funcionamiento	\$ 931.271.030	\$ 851.828.766	91,47%	\$ 79.442.264	8,53%	10,37%	0,97%
Inversión	\$ 7.281.000.000	\$ 5.504.809.277	75,61%	\$ 1.776.190.723	24,39%	67,03%	21,63%
TOTAL	\$ 8.212.271.030	\$ 6.356.638.043	77,40%	\$ 1.855.632.987	22,60%	77,40%	22,60%

Tabla N°2 Diferencia entre apropiación y compromisos. FONDANE. Cifras en Pesos.

Fuente: SIIF Nación Presupuesto de Gastos FONDANE a Diciembre 31 de 2015

1.2 CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

En la tabla N° 3 se muestra el valor constituido de las reservas presupuestales de FONDANE para la vigencia 2016 (compromisos que no fueron obligados durante la vigencia 2015).

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	RESERVAS	% RESERVAS
Funcionamiento	\$ 851.828.766	\$ 835.135.168	98,04%	\$ 16.693.598	2,00%
Inversión	\$ 5.504.809.277	\$ 5.465.092.795	99,28%	\$ 39.716.482	0,73%
TOTAL	\$ 6.356.638.043	\$ 6.300.227.963	99,11%	\$ 56.410.080	0,90%

Tabla N°3 Reservas presupuestales. FONDANE. Cifras en Pesos

Fuente: SIIF Nación Presupuesto de Gastos FONDANE a Diciembre 31 de 2015

La reserva de funcionamiento con alto impacto fue el gasto de combustible y lubricantes por valor de \$5.000.000 cuyo beneficiario es el Grupo EDS Auto gas S A S, con el objeto de "Contratar el servicio de combustible (Gasolina corriente y ACPM) para los vehículos y la planta eléctrica de propiedad del DANE y FONDANE".

La reserva constituida de inversión con mayor valor fue \$32.829.673 a nombre de MAYATUR SAS, por concepto de la contratación de "Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e



internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del FONDANE; cuando para el ejercicio de sus funciones u obligaciones sea necesario su desplazamiento” bajo el convenio con el Ministerio de Transporte.

Las reservas de funcionamiento e inversión se constituyeron cumpliendo lo establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 y la Ley 225 de 1995 Artículo 9° que cita: “En cada vigencia el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto del año anterior”. Ver Tabla N° 4.

CONCEPTO	% CONSTITUCIÓN RESERVAS	TOPE MAXIMO DE % LEY 225 ART 9°
Funcionamiento	0,26%	2%
Inversión	0,62%	15%
TOTAL RESERVA	0,89%	

Tabla N°4 Reservas presupuestales. Cumplimiento Ley 225 de 1995. FONDANE

1.3 CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

En la tabla N° 5 se encuentra el valor que se constituyó de cuentas por pagar de FONDANE para la vigencia 2016 (obligaciones que no fueron canceladas en la vigencia 2015).

CONCEPTO	OBLIGACIONES	PAGOS	% DE PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	% CUENTAS POR PAGAR
Funcionamiento	\$ 835.135.168	\$ 773.402.396	92,61%	\$ 61.732.772	7,39%
Inversión	\$ 5.465.092.795	\$ 4.432.111.834	81,10%	\$ 1.032.980.961	18,90%
TOTAL	\$ 6.300.227.963	\$ 5.205.514.230	82,62%	\$ 1.094.713.733	17,38%

Tabla N° 5 Cuentas por pagar. FONDANE. Cifras en Pesos

Fuente: SIIF Nación Presupuesto de Gastos FONDANE a Diciembre 31 de 2015

Por inversión la cuenta por pagar más representativa es la constituida en “Actualización de Estudios y Encuestas de Propósitos Múltiples” por valor de \$18.637.500 para “Elaborar con base a la metodología definida, el diagnóstico de los registros administrativos sobre población,

**DANE**
Para tomar decisiones

seleccionados en las principales entidades públicas de Colombia”, cuyo beneficiario es la Sra. Stella Sánchez Reyes

El valor relevante en las cuentas por pagar del de funcionamiento es \$5.420.000 por concepto de renovación de la suscripción a LEGIS.

2. CIERRE CONTABLE ENTIDAD DANE VIGENCIA 2015

El saldo a Diciembre 31 de 2015 en bancos fue de \$408.192.964 donde se obtuvo una disminución del 77% con respecto a la vigencia 2014, debido a la puesta en marcha del Sistema de Cuenta Única Nacional -SCUN, en la cual se centralizan los recursos generados por el Estado en el Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

La cuenta de inversiones Títulos TES clase B que tenía la entidad disminuyó en 100% con respecto a la vigencia anterior, debido a la aplicación del Decreto 2785 de 2013, en el cual se trasladó el portafolio de FONDANE al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, dando origen a la subcuenta 142402- Recursos Entregados, a fin de dar cumplimiento a la administración y giro establecido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

2.1 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

En ésta cuenta se encuentran los valores de los convenios suscritos con: El Fondo Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (\$196.567.000), Departamento de Cundinamarca (\$55.018.000) y Distrito Capital – Secretaria Distrital de Planeación (\$79.178.000); durante la vigencia 2015 se suscribieron convenios con: El Ministerio de Transporte (\$1.527.512.000), Ministerio de Minas y Energía (\$172.859.000) y Agencia Nacional de Hidrocarburos (\$119.889.000); el valor correspondiente a éste ingreso es causado en la subcuenta Administración de Proyectos.

Durante la vigencia 2015 se concilió el proceso con la Contraloría de Cundinamarca por valor de \$22.507.000 e igualmente se provisionó el valor de la demanda de la Sra. María Margarita Aguirre ante el probable evento que afecte la situación financiera de FONDANE, este valor hizo que disminuyera la provisión para contingencias.

La entidad presentó déficit del ejercicio para la vigencia 2015, situación que obedeció a la legalización de los gastos que se presentan de ingresos percibidos por contratos en vigencias



**DANE**
Para tomar decisiones

anteriores y que se encuentran pendientes de amortizar cuyo saldo es de \$ 87.664.000.

2.2 VENTA DE SERVICIOS

En virtud del Decreto 590 de 1991 bajo los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3, FONDANE percibe recursos por: *“efectuar la distribución de información estadística y cartográfica, otros materiales o servicios estadísticos, sistematización que diseñe y produzca el DANE a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”*; pese a la entrada de la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional, la entidad mantuvo sus ingresos en la vigencia 2015 por \$284.689.629, donde CANDANE es una de las principales cuentas generadoras de ingresos, la cual tiene por objeto la venta de cursos en actualización estadística en forma presencial y virtual para el territorio Colombiano.

2.3 DONACIONES

La entidad percibió donaciones del Banco Interamericano de desarrollo – BID por valor de \$503.995.000 bajo los convenios de cooperación ATN/OC-14340-RG y ATN/FI-13826-13 de 2015.

2.4 GASTOS

La cuenta más representativa en los gastos operacionales corresponde a Estudios y Proyectos por \$1.077.524.120, valor que corresponde a las erogaciones que se efectúan por contratos de prestación de servicios firmados con terceros y proveedores de la entidad.

Los cambios significativos presentados en FONDANE, obedecieron a la disminución en las cuentas de bancos e inversiones, las cuales se vieron afectadas por la puesta en marcha de la Ley 1450 de junio 16 de 2011- Plan Nacional de desarrollo y Decreto 2785 de 2013 – Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN, quien dio origen a la Cuenta Única pagadora y recaudadora.

RECOMENDACIONES

Realizar conciliaciones periódicamente con las dependencias proveedoras de la información contable, a fin de evitar registros con cargo a la subcuenta “Ajustes de vigencias anteriores”,



**DANE**
Para tomar decisiones

impidiendo causar valores estimados y sobreestimados en la cuenta del patrimonio de la entidad.

Se recomienda incluir en la matriz de riesgos el "No Fenecimiento de la Cuenta" a fin de mitigar dicha situación en la entidad.

Se sugiere establecer mecanismos de actualización en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF a los funcionarios de las Direcciones Territoriales e incluirlos en las diferentes capacitaciones de la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Resolución N° 533, Instructivo N° 002 de 2015 y demás normatividad que aplique a este cambio normativo).

Atentamente,

James Lizarazo B
JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Sofía Castillo.
Revisó: James Lizarazo.